



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DEL MATERIAL PROMOCIONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO DE ALICANTE.

El Centro Educativo de Recursos de Consumo de Alicante es un centro de formación del consumidor, dentro del Departamento de Consumo, de la Concejalía de Comercio, Hostelería, Consumo y Mercados y que, entre otras funciones, tiene la misión de informar y formar a los consumidores alicantinos

Para cumplir con estas funciones, necesita de una serie de materiales promocionales tanto de información del funcionamiento del propio Centro Educativo de Recursos de Consumo, como de diversa temática de defensa de los derechos del consumidor que se utiliza en las diversas actividades formativas que se realizan.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del contrato el diseño, impresión y suministro de los materiales promocionales necesarios para el funcionamiento del Centro Educativo de Recursos de Consumo de Alicante de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo de vigencia del contrato será desde el día de la adjudicación hasta el día del suministro y conformidad de los materiales
- El lugar de suministro será el Centro Educativo de Recursos de Consumo de Alicante, sito en C/ Calderón de la Barca, 3 – Mercado Central-
- El precio máximo a ofertar será de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (12.250,00 €), IVA no incluido, más el IVA correspondiente calculado al tipo impositivo del 21 %, , DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.572,50 €), lo que hace un importe total de CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (14.822,50 €)

La consignación presupuestaria irá con cargo a la partida: 43-493-22609. Actividades formativas consumo.

El diseño, impresión y suministro de material es el determinado en el ANEXO I.

2. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS MATERIALES OFERTADOS

El material ofertado deberá reunir, como mínimo las características determinadas en el ANEXO I, y según los diseños facilitados por el Centro Educativo de Recursos de Consumo. Todas las referencias son a título orientativo para dar a conocer la calidad del material que se pide. Los licitadores pueden presentar materiales equivalentes, siempre que se ajusten a las características técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas y deberán tener la calidad

Código Seguro de Verificación: a2b65a1e-d115-44bd-b30a-63e2ccc8d1c2
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_18705126
Fecha de impresión: 22/01/2024 09:27:53
Página 2 de 3

FIRMAS
1.- JUAN CARLOS VICTORIA MONTERO (Responsable CERCA), 18/01/2024 14:27
2.- FATIMA GONZALEZ PEREZ (Técnico Municipal), 18/01/2024 14:28
3.- LOPEZ RODRIGUEZ LIDIA (Concejala), 19/01/2024 13:40

referenciada.

Si los bienes suministrados presentasen defectos ocultos que alteren su calidad, se comunicará a la empresa adjudicataria, que vendrá obligada a retirarlos y reponerlos por otros nuevos, en el plazo máximo de 15 días naturales.

3. FORMA DE PAGO

El pago del precio de adjudicación se realizará en una única vez, previa presentación de factura por el adjudicatario tras el suministro de todos los materiales relacionados en el anexo I, y previa conformidad del servicio prestado por el técnico que suscribe.

Este precio comprende la retribución del contratista por todos los conceptos que se devenguen de la prestación del suministro, incluyendo todos los gastos de su personal, así como el transporte y las obligaciones derivadas del contrato y otros gastos de funcionamiento.

De conformidad con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, en el caso de que el adjudicatario esté en alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la citada Ley, deberá presentar las facturas en formato electrónico a través del Punto General de Entradas de Facturas Electrónicas del Estado (FACE). Para ello el adjudicatario deberá incluir obligatoriamente en las facturas los siguientes datos:

- Código y denominación de la Oficina Contable: "L01030149 Intervención del Ayto. de Alicante".
- Código y denominación del Centro Gestor: "L01030149 Ayto. de Alicante".
- Código y denominación de la Unidad Tramitadora: "LA0001647 Comercio, Mercados y Consumo".

4. RESPONSABLE DEL CONTRATO Y SUS FUNCIONES:

La persona responsable del contrato será EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO DE ALICANTE, quien actuará como representante de la administración en la supervisión, control y seguimiento del cumplimiento del contrato, en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los licitadores interesados deberán presentar su propuesta económica firmada digitalmente, en la siguiente dirección de correo electrónico: cerca@alicante.es

El único criterio de selección será el precio ofertado, adjudicándose a la más económica de las propuestas presentadas en tiempo y forma.

Los materiales empleados tendrán que ser valorados como suficientes y adecuados para la realización de los materiales promocionales, por el técnico responsable del mismo, para proceder a la aceptación de la propuesta económica presentada. A tal efecto, junto con la propuesta económica se remitirá documentación con la vista previa de los elementos propuestos y necesarios para la realización del mismo.

La presentación de la oferta presupone la aceptación de todas las obligaciones y condiciones detalladas en la cláusula segunda.



6. PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas se admitirán hasta las 12:00 horas del viernes 2 de febrero de 2024.

Alicante, a 18 de enero de 2.024

ANEXO I: RELACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL

MATERIAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Sin IVA)	PRECIO TOTAL (Sin IVA)
SUBCARPETAS CERCA: Dípticos tamaño 21,5 x 30,5 cm. Cerrado. Impreso a 4+4 tintas sobre papel estucado brillo 350 grms. Hendido y plegado.	1.000	0,60 €	600,00 €
CUADERNO INFORMACIÓN CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO DE ALICANTE. Revista tamaño cerrado 14,8 x 21 cm. 8 páginas. Impreso a 4+4 tintas sobre estucado semimate de 170 grms. Encuadernado grapa	1.000	0,65 €	650,00 €
CARTEL FACHADA CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO EN MERCADO CENTRAL. Lona frontilt con refuerzo y ojales perimetrales. Impresión UV + montaje sobre estructura existente	1	1.000,00 €	1.000,00 €
ROLL UP OMIC. Logo y texto de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, 100 x 200 cm. Impreso a 4+4 tintas.	2	200,00 €	400,00 €
Cartón pluma OMIC. Logo y texto de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, 150 x 50 cm. Impreso a 4+4 tintas.	1	50,00 €	50,00 €
Cartón pluma OMIC. Logo de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, 50 x 50 cm. Impreso a 4+4 tintas.	2	25,00 €	50,00 €
FOLLETO VOLUNTARIADO CERCA. Tríptico formato 44,5 x 21 cm. Abierto. 4 + 4 tintas. Estucado semi-mate 170 gr. Hendido y Plegado	1.000	0,48 €	480,00 €
PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE. Revista tamaño cerrado 21 x 21 cm, 16 páginas 4+4 tintas. Papel Offset reciclado 140 gr. Encuadernación grapa.	1.000	2,10 €	2.100,00 €
FOLLETOS INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR. 24 TEMAS. Revista tamaño cerrado 14,8 x 21 cm. 8 páginas. 4+4 tintas. Estucado semimate de 170 gr. encuadernado grapa. 24 modelos por 200 ejemplares.	4.800	0,83 €	3.984,00 €
POP UP DISPLAY. Estructura: 2,30 x2,30 x 30 cm. Lona: 3,00 x 2,30 cm poliester 210 gr/m ² . 4+4 tintas	4	250,00 €	1.000,00 €
Lona 3,50 x 1,90 cm. poliester 210 gr/m ² . 4+4 tintas	1	150,00 €	150,00 €
Diseño y artes finales	1	1.800,00 €	1.800,00 €
TOTAL			12.264,00 €